

BUIN, 10 MAY 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1400 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 230, de fecha 23 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Departamento de Deportes**.

3.- El Memorándum N° 829, de fecha 07 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la realización de talleres deportivos en la localidad de Valdivia de Paine, por los meses de abril, mayo y junio de 2019.

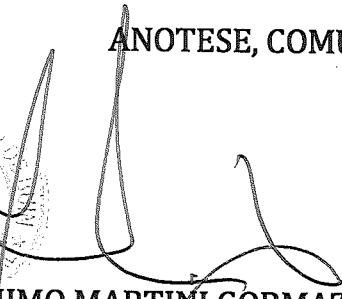
4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

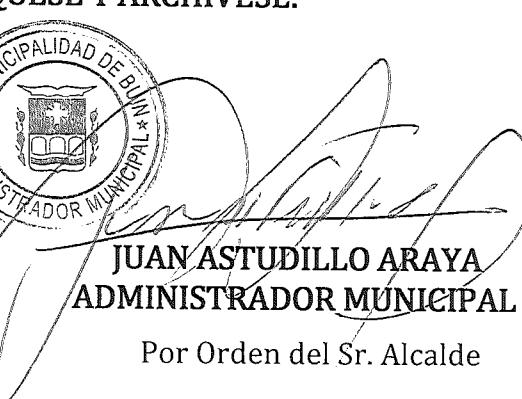
DECRETO.

1.- **Ratífiquese** la realización de los talleres deportivos que a continuación se indican, los cuales se desarrollarán en la localidad de Valdivia de Paine, durante los meses de abril, mayo y junio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Días	Horarios	Lugar
Fútbol Femenino	Martes y Jueves	20:30 a 22:00 Hrs.	Cancha Valdivia de Paine.
Fútbol Niños	Martes y Jueves	17:00 a 19:00 Hrs.	Cancha Valdivia de Paine.
Fútbol Joven	Miércoles	17:30 a 19:00 Hrs.	Cancha Valdivia de Paine.
Mujer Fitness	Martes y Jueves	19:00 a 23:00 Hrs.	Cancha Valdivia de Paine.
Entrenamiento Funcional	Miércoles y Viernes	19:30 a 21:30 Hrs.	Cancha Valdivia de Paine.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: CMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
 - Control
 - DIAF
 - DIDEFO
 - Archivo SECMU